

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

15275

Resolución de la directora gerente del Sector Sanitario de Llevant de 14 de Octubre de 2015 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir una plaza temporalmente descubierta de personal estatutario de la categoría de técnico/técnica especialista de laboratorio, en régimen de promoción interna temporal

Antecedentes

La presente convocatoria de promoción interna temporal trae causa en la necesidad de cubrir temporalmente las necesidades asistenciales del servicio de laboratorio como consecuencia de la ausencia de personal por disfrute de vacaciones y licencias, y coadyuvado por la insuficiente oferta de candidatos en la bolsa de trabajo temporal de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio.

Por ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar las bases que rigen el proceso selectivo para cubrir una plaza temporalmente descubierta en régimen de promoción interna temporal en el Hospital de Manacor de la categoría de técnico/técnica especialista de laboratorio, de conformidad con las especificaciones siguientes:

1) Requisitos

- Tener la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de las Islas Baleares y prestar servicio en la Gerencia del Sector Sanitario de Llevant.
- Pertenecer a grupos de clasificación inferiores o a diferentes categorías y/o especialidades del mismo grupo que la plaza a la que se opta.
- Estar en la situación de servicio activo.
- Tener el título de grado superior en la especialidad de laboratorio de diagnóstico clínico (formación profesional de 2º grado, rama sanitaria, especialidad de laboratorio).
- No padecer ninguna enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con las funciones inherentes a la categoría profesional a la que se opta.

2) Funciones: las propias de técnico/técnica especialista de laboratorio, entre ellas las siguientes:

- Aplicación de las técnicas que se le asignen en el manejo de los aparatos (mantenimiento, procesamiento de los controles y calibraciones).
- Procesamiento y seguimiento de las muestras.
- Mantenimiento y seguimiento de las directrices establecidas por el Sistema Integrado de Gestión.

3) Méritos que se evaluarán. Se valorarán principalmente la experiencia y la formación en las áreas siguientes:

- Conocimientos en bancos de sangre.
- Conocimientos de microbiología.
- Recepción y procesamiento de muestras.
- Interpretación y comprobación de resultados.

4) Procedimiento de selección: valoración del currículum.

5) Trámite de solicitud

La solicitud para participar en el proceso selectivo debe presentarse —junto con el currículum y la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos— en el plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución de convocatoria. Dirigida a la Dirección Gerencia del Sector Sanitario de Llevant, debe formalizarse en el Registro del Hospital de Manacor o



por medio de alguna de las vías que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 14 de octubre de 2015

La directora gerente del Sector Sanitario de Llevant

Catalina Vadell Nadal

Por delegación del consejero de Interior (BOIB 60/2008) y del director general del Servicio de Salud (BOIB 62/2008)

ANEXO

Modelo de solicitud para participar en la convocatoria

Datos de la persona solicitante

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

N.º del documento de identidad:

Datos al efecto de recibir notificaciones

Tipo de vía (calle, plaza...) y nombre:

N.º:

Piso:

Puerta:

Localidad:

Código postal:

Municipio:

Teléfonos:

Correo electrónico:

EXPONGO:

1. Que el de de 2015 se publicó la Resolución de convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de técnico/técnica especialista de laboratorio del Hospital de Manacor por el sistema de promoción interna temporal.
2. Que tengo la condición de personal estatutario fijo de la categoría y estoy en la situación de servicio activo / de reserva de plaza [táchese lo que no proceda] en [institución donde presta servicio].
3. Que declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.

SOLICITO:

Que se me admita para tomar parte en el proceso de selección del puesto de trabajo en cuestión, dado que cumplo los requisitos exigidos en la convocatoria, que quedan acreditados por medio de la documentación adjunta.

Manacor, de de 2015

[rúbrica]

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SECTOR SANITARIO DE LLEVANT